



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

313/1991

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en todos sus artículos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 056

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13/04/2011

avd

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA